

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo nº 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH, dentro de la acción de tutela instaurada por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ FUENTES en contra del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR., radicado 20001 22 14 004 2022 00205 00, ordeno "...PRIMERO: FIJAR aviso por secretaría en el micrositio Web de la Rama Judicial, a efectos de notificar al señor JUAN HERNANDO FERNÁNDEZ PLATA y a terceros indeterminados. El referido aviso se publicará por termino de un día, esto es a partir de las 8 de la mañana del día 24 de agosto de los corrientes y se desfijará el mismo día las 6 de la tarde, termino a partir del cual empieza a correr el plazo indicado de cuatro (4) horas para contestar la acción constitucional al que se anexará el siguiente link.

Acción de tutela Rad. RAD 20-001 22 14 004 2022 00205 00. Acción de tutela de primera instancia promovida por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ FUENTES contra JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR y otros "

Se fija en la página web http:

 $\frac{https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125$

del Tribunal Superior de Valledupar el 24 de agosto 2022 a las 8:00 a.m. Vence: El 24 de agosto 2022 a las 6:00 p.m.

